

ACTA
DECIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 28 de abril de 2023 siendo las 10:30 horas, mediante conexión remota y garantizándose la identidad y poderes de los participantes se constituyó la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A. (ComDer)**. Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A. (IMERC OTC S.A.), representado por don Felipe Ledermann Bernal por sus 13.150 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de **13.160** acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: En atención a que todos los accionistas suscribirán el acta de esta Junta, se omite la lista de asistencia.

La presente Junta se realiza de acuerdo con los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 13 de abril de 2023 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive. Asimismo, el

Documento Fundante fue puesto a disposición de los accionistas con fecha 6 de abril de 2023.

Cuenta de la Administración: A continuación, el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2022 de ComDer Contraparte Central S.A. El contenido de la cuenta fue el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2022 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados y la situación financiera de nuestra compañía.

Estamos muy orgullosos de nuestra trayectoria y los logros de ComDer desde que se creara un 8 de agosto de 2013, lo cual nos ha permitido desarrollar una reputación sólida y respetada en la industria financiera.

En ese contexto, desde hace varios años ComDer ha buscado el reconocimiento como una Contraparte Central "Calificada" por parte del regulador europeo ESMA (European Securities and Market Authority), para lo cual previamente, se debía cumplir con el requisito de equivalencia de la jurisdicción Chilena con la Jurisdicción Europea, entregado por parte de la Comisión Europea.

Así, luego de un largo proceso que se inició el año 2016, en el mes de junio de 2022, dicha Comisión dictó la resolución de equivalencia que indica que el marco legal y normativo en Chile, recoge y aplica los estándares de gestión de riesgo de crédito de contraparte en las Entidades de Contraparte Central, reguladas por la CMF. Este hito constituye la primera vez que ha Chile se le otorga una resolución de equivalencia en el ámbito financiero por la Comisión Europea.

En ese contexto, la obtención de dicha equivalencia posibilitó que, en agosto de 2022, ComDer recibiera de parte de ESMA la calificación de Contraparte Central Calificada, lo cual permite a entidades europeas y filiales de bancos europeos compensar y liquidar derivados financieros en ComDer, con los mismos beneficios preferentes de capital establecidos en Basilea III, ampliándose las posibilidades para profundizar y expandir el mercado de capitales a instituciones financieras extranjeras.

Dado el reconocimiento antes indicado, la actividad de compensación y liquidación del se incrementó significativamente durante el segundo semestre, finalizando el año con un flujo total cercano a las 21.178 operaciones en contratos NDF dólar/peso y UF/peso, y por un monto en nocionales de US\$335.774 millones (a tipo de cambio de fin de cada mes), lo que es equivalente al año anterior. Por su parte, al 31 de diciembre de 2022, la participación de mercado en el mercado interbancario superaba el 51% mientras que la posición vigente en ambos productos totalizó un monto de US\$82.866 millones, un 10% mayor en comparación con el año 2021.

De esta manera, la gestión de riesgo de crédito de contraparte que provee ComDer ha permitido a los bancos reducir de forma importante las exposiciones entre sí y, de la misma manera, beneficiarse de un ponderador de riesgo de crédito del 2%, muy por debajo del rango entre el 20% y 50% que define la regulación local sobre cargos de capital para operaciones interbancarias bilaterales.

Entre otros hitos importantes del 2022, se encuentra el Proyecto de Ley de Resiliencia Financiera ingresado al Congreso por el Ministerio de Hacienda, el que incluye, entre otras materias, la posibilidad que el Banco Central remunere las garantías en efectivo constituidas por los Participantes en ComDer, así como la opción de otorgar a las Contrapartes Centrales locales acceso a las facilidades de liquidez.

La aprobación de dicho Proyecto de Ley es relevante para la compensación centralizada, ya que la remuneración del efectivo del margen inicial mejora la competitividad de ComDer, tanto frente a las operaciones

bilaterales en derivados, como frente a otras Cámaras internacionales, especialmente por los niveles de tasas de interés que existen hoy.

En el ámbito tecnológico, se finalizó el proyecto de migración del equipamiento de hardware y software con el cual inició operaciones ComDer el año 2015, lo cual nos permitirá operar las plataformas de compensación y liquidación hasta 2028 con un alto nivel de eficiencia y seguridad en el procesamiento de transacciones.

Respecto al trabajo de los Comités específicos de la compañía, el Comité de Riesgos estuvo centrado en el análisis y monitoreo de los principales riesgos de ComDer en su rol de Contraparte Central y en su rol de Operador del Sistema de Contraparte Central, especialmente por los efectos de los altos niveles de volatilidad, derivados de la incertidumbre que generó el plebiscito Constitucional, la Guerra en Ucrania y las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco Central y el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), con el fin de contener la inflación.

Esta volatilidad generó 16 Llamados a Margen Extraordinarios intraday para los bancos participantes, siendo todos pagados oportunamente y sin retrasos.

En ese contexto, el Comité de Riesgo emitió un informe al Directorio con una opinión positiva sobre el nivel de adecuación y cumplimiento del Marco de Gestión de Riesgos de la compañía para el año 2022.

Por su parte, el Comité de Auditoría focalizó su trabajo en la revisión y monitoreo de las actividades y procesos de auditoría de ComDer, en el rol de operador de una Contraparte Central. Para ello, estableció junto al Auditor General un plan anual, el cual contempló una metodología de auditoría basada en riesgos, dada la naturaleza particular de la operación de ComDer.

La opinión del Comité de Auditoría para el año 2022 presentada al Directorio, dio cuenta que el Control Interno de la compañía es robusto, funciona adecuadamente y proporciona una seguridad razonable que los objetivos estratégicos de la organización, tanto a nivel de cumplimiento, operacionales y de reporte se cumplirán.

Respecto a los resultados de la compañía, al 31 de diciembre de 2022 los Estados Financieros muestran un valor positivo de \$ 2415 millones 377 mil pesos, comparado con los \$990 millones 800 mil pesos en 2021. Esta diferencia se explica principalmente por un incremento importante en la actividad hacia fines del año que permitió superar la recaudación objetivo-definida en el modelo tarifario, tanto por el componente de flujo como por el de stock compensado, junto también a los efectos del cambio de tasas de interés en las inversiones financieras.

A medida que continuamos avanzando, nos enfrentamos a nuevos desafíos y oportunidades en el mercado de derivados, los que apuntan a apalancar positivamente la obtención de Chile del status jurisdicción equivalente con Europa, el reconocimiento de ComDer otorgado por ESMA y la aprobación que ocurra del Proyecto de Ley de Resiliencia por parte del Congreso. Dichos elementos generan las bases para la incorporación de nuevos productos para la compensación y liquidación a través de la Cámara.

En esa dirección, durante el 2023 continuaremos explorando el desarrollo del mercado de Repos, la posibilidad que Inversionistas Institucionales como las AFP, Compañías de Seguros y otros Inversionistas Institucionales compensen sus derivados en ComDer y que los bancos puedan implementar el servicio de clearing para sus clientes, de forma de reducir sus exposiciones en derivados y hacer más eficiente el uso de capital.

Por otro lado, el reconocimiento permitirá buscar las alternativas para ampliar el alcance de los servicios de compensación a bancos extranjeros con operación local, lo cual se suma a la decisión del banco BTG Pactual de iniciar sus operaciones en ComDer como un nuevo Participante.

Finalmente, mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2022.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado de M\$ 2.415.377. Finalmente aprobó, por la unanimidad de los asistentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: Respecto de esta materia se propone el pago de un dividendo correspondiente al 100% de la utilidad del ejercicio 2022, que asciende a M\$ 2.415.377 lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

En cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su numeral I e), a continuación, se detallan los saldos finales, de las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2023, actualizados con el pago del dividendo mencionado:

PATRIMONIO	M\$
Capital pagado	10.706.431
Reserva sobreprecio suscripción acciones propias	14.049
Otras reservas	5.136
Otras reservas - Impuesto diferido reforma tributaria	58.775
Utilidad del ejercicio (al 31 de marzo de 2023)	626.201
Total patrimonio neto	11.410.592

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone para los ejercicios futuros, repartir como dividendo un 50% del resultado del ejercicio, salvo que la junta acuerde un monto distinto. El propósito de lo anterior es contar con los recursos propios que permitan solventar inversiones en tecnología y el desarrollo de productos y servicios dentro del objeto social de la compañía. La Junta aprueba lo propuesto.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 35 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores.

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo, de Auditoría, de Compensación y de Riesgo Operacional, y de Inversiones. El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas mantener la remuneración para los integrantes de estos comités hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, esto es la cantidad de 17,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan, con un tope anual de 4 sesiones. En el caso del Comité de Riesgo, el tope anual será de 12 sesiones Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración para los integrantes de los comités señalados.

Operaciones con Partes Relacionadas:

La Sociedad mantiene vigente los siguientes contratos con su controladora IMERC OTC S.A.:

- 1) Contrato de Arriendo de Software celebrado el 1° de Octubre de 2022. Por medio de este contrato, la sociedad controladora IMERC OTC S.A. le arrienda a ComDer, software consistente en Licencias Oracle y Red Hat. El plazo del contrato es por 60 meses y el valor mensual del servicio es de UF 492,48.
- 2) Contrato de Servicios celebrado el 3 de enero del 2022. Por medio de este contrato la sociedad controladora IMERC OTC S.A. le presta a ComDer los servicios de auditoría y aseguramiento. El plazo del contrato es por 36 meses. El valor mensual del servicio es de UF 74,39.
- 3) Contrato de Servicios celebrado el 1° de junio del 2020. Por medio de este contrato la sociedad controladora IMERC OTC S.A. le presta a ComDer el servicio de operación de Plataforma de Firma Electrónica de Documentos. El contrato es por un plazo indefinido. La tarifa mensual tiene un componente fijo de UF 130 y un componente variable de UF 0,029 por firma.
- 4) Contrato de Servicio celebrado el 19 de marzo del 2021. Por medio de este contrato, la sociedad controladora IMERC OTC S.A. le presta a ComDer el servicio de Interconexión con sus participantes. El plazo del contrato es indefinido y el valor mensual del servicio es de UF 215.
- 5) Contrato de Servicios celebrado el 3 de enero del 2022. Por medio de este contrato ComDer le presta a la sociedad controladora IMERC OTC S.A., los siguientes servicios:
 - a) Gestión de Infraestructura
 - b) Riesgo Operacional y Gestión del Conocimiento
 - c) Soporte Operacional
 - d) Gestión de Administración y Contabilidad
 - e) De Comunicaciones

El contrato es por un plazo de 36 meses. La tarifa mensual es por un total de UF 275,94.

- 6) Contrato de Arriendo celebrado el 1° de Octubre de 2022. Por medio de este contrato, ComDer da en arriendo a su sociedad controladora IMERC OTC S.A., equipamiento de hardware. El plazo del contrato es por 60 meses y el valor mensual del servicio es de UF 142,70.

La Junta toma conocimiento y por unanimidad ratifica y aprueba los contratos indicados.

Elección de Auditores Externos:

El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indica que la política de contratación para los auditores externos de la sociedad establece una rotación cada 5 años de la empresa auditora. Lo anterior, en la medida que la evaluación anual que realiza el Directorio al desempeño y al trabajo realizado sea positiva,

El Presidente presenta la propuesta del Directorio a la Junta para la designación de la empresa de auditoría externa para el año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento del Oficio Circular N°718 del 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N°764 del 21 de

diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. Los antecedentes son los siguientes:

1. El año 2018 se efectuó una invitación a dos de las principales empresas de auditoría que operan en el país, EY y PwC, a preparar y entregar sus propuestas de servicios de auditoría externa para ComDer Contraparte Central S.A. por un periodo de 5 años, a contar del año 2019.
2. Las propuestas recibidas fueron sometidas en su oportunidad a evaluación por parte de la administración de la Sociedad, el Comité de Auditoría y el Directorio, conforme a las siguientes variables y sus resultados:

Experiencia y conocimiento de la firma en la industria

En términos generales, se estimó que las 2 empresas contaban con la experiencia y conocimiento suficiente de la industria financiera, ya que habían sido por varios años auditores de bancos y otras infraestructuras de mercado como ComDer.

Experiencia y conocimiento en el negocio del equipo a cargo de la auditoría

Se estableció que, si bien ambas empresas contaban con experiencia en el sector financiero, la compañía EY conocía con mayor profundidad la situación de ComDer, ya que fue auditora en el año 2013 durante la creación de ComDer.

Nivel profesional de los equipos

El Directorio consideró que el nivel profesional, cantidad de personas y la experiencia de los líderes de los equipos de trabajo en la industria financiera presentados por ambas firmas, eran suficientes para abordar los procesos de auditoría de ComDer, así como, las exigencias establecidas en los oficios circulares señalados anteriormente.

Costos

Respecto de las propuestas de honorarios, que abarcan en conjunto a ComDer Contraparte Central S.A. y sus respectivos Fondos de Garantía y Reserva administrados, se revisó un cuadro comparativo para las cotizaciones preparadas por las 2 empresas auditoras, las cuales se complementaron con la información del tipo de recursos y la cantidad de horas destinadas al servicio ofrecido, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO	EY		PWC	
	UF	HH	UF	HH
COMPARATIVO COMDER				
EEFF	580	570	665	512
HH Socio		30		26
HH Gerente		70		77
HH Senior		245		205
HH Staff		225		205
COSTO UNITARIO POR HORA	1,02		1,30	

Con los antecedentes anteriores, el Directorio concluyó en su oportunidad que, del punto de vista de experiencia en el sector financiero, ambas compañías cumplían adecuadamente con ese criterio, sin

embargo, la empresa EY contaba con un mayor conocimiento en las materias específicas del negocio de ComDer, al haber sido auditor en un periodo anterior.

Respecto al total de las horas hombre destinadas por los equipos al trabajo de auditoría, y en particular a las del socio principal, la empresa EY presentó una mayor cantidad. Lo anterior implicaba que la propuesta económica EY era más ventajosa, medida en términos de costo por hora para todos los servicios solicitados.

El Directorio propuso en su oportunidad, a la empresa EY, lo que fue aprobado por la Junta de Accionistas del año 2019, empresa que ha continuado prestando en forma ininterrumpida sus servicios hasta el ejercicio 2022.

3. Revisión Evaluación de Desempeño Auditores Externos

El Directorio de la sociedad en su Sesión Ordinaria N.º 115 evaluó los servicios prestados por EY, calificándolos como satisfactorios.

4. Propuesta y Priorización:

El Directorio consideran la propuesta de EY como la más adecuada, especialmente por:

- E&Y presentó la propuesta económica más competitiva que proporciona un total de 570 horas de servicios profesionales
- Incluye un staff de trabajo en terreno (senior y asistentes) integrado por auditores, especialistas en sistemas, tecnologías y especialistas de impuestos y la supervisión de gerentes y socios,
- Cuenta con experiencia como empresa de auditoría externa en la industria financiera,
- La calidad y experiencia y conocimiento del equipo que estará a cargo de ComDer (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa los últimos 4 años (2019, 2020, 2021 y 2022),

En consecuencia, el Directorio, de acuerdo con lo establecido en los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fechas 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012, propone a la Junta:

- A) Recomendar como primera opción a EY como la empresa de auditoría externa para EEFF para el periodo 2023; y,
- B) Recomendar como segunda opción, a la empresa de PWC, dado que esta última, si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, presenta una propuesta económica más alta y resulta, en opinión del Directorio, menos conveniente que EY.

Los accionistas no realizan deliberaciones, y por la unanimidad de los presentes se aprueba la propuesta del Directorio y se selecciona a la empresa EY como empresa de auditoría externa para el año 2023.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo, se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta, por los concurrentes ya designados para dicho propósito

Constancia: Se deja constancia que esta Junta Ordinaria se realizó vía remota, por medios tecnológicos que permitieron la presencia simultánea e individual de todos sus asistentes, quienes fueron informados previamente de la plataforma tecnológica a utilizar, garantizando su oportuno acceso y posibilidad de votación en esta asamblea.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 11.30 horas.

Firman los accionistas y personas designados:

Arturo Concha Ureta
Presidente
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A

Felipe Ledermann Bernal
Representante de Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.

Arturo Concha Ureta Representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario

